



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMUNICADO CD-DAF N° 04/2024-2025

CONSIDERANDO EL COMUNICADO OFMA/DAF/DF/COM N° 04/2023-2024 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2024, REFERENTE AL PROGRAMA DE CIERRE PRESUPUESTARIO, CONTABLE Y DE TESORERÍA DE LA GESTIÓN FISCAL 2024 E INICIO DE OPERACIONES DE LA GESTIÓN FISCAL 2025 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 484/2023-2024 DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2024, SE COMUNICA A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE ESTE ENTE CAMARAL, LO SIGUIENTE:

SE RECUERDA, QUE LA FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE FONDOS EN AVANCE MEDIANTE FONDO ROTATIVO (CHEQUE) FUE HASTA EL JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.

EN TAL SENTIDO, NO SE RECIBIRÁ SOLICITUDES DE FONDOS EN AVANCE POSTERIORES A LA FECHA SEÑALADA, POR LO QUE SE RECOMIENDA A TODAS LAS DEPENDENCIAS TOMAR LAS PREVISIONES CORRESPONDIENTES PARA EVITAR INCONVENIENTES.

ATENTAMENTE,

LA PAZ, 06 DE DICIEMBRE DE 2024


Dr. René Flores Adrian
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

